

Al Rey

Suma Concellos Procuradores caualleros bños dalgos y hom̃ buenos de la muy no
ble y real Pro^a de Alaua y sus adrentes Los designios de los enemigos. amenacando
las fronteras de estos Reynos. y conuiniendo prouer los danos que se
suscitarian a mi corona si los hallasen sin la defen^a necesaria. Mere
suelto que en Pam^a. se pongan Cinco mil infan^{tes}. y quinientos Caualleros
los quales se componen de diferentes partes. y repartido en carguros a
vos que cumpliendo con vras. antiguas. obligaciones dispongais. que en
esta Prouincia. se señalen y asistan Docientos infantes. para acudir
al Rey^{do} de Nauarra. o Prouincia de Guipuzcoa. en la ocasion de hallar
se inuadidas estas partes. pues en ocasiones. semejantes. auisado lo mismo
y espropia obligacion y reciproca correspondencia entre tales Vassallos que
de mas de lo referido. para mi sera muy. agradable seruicio y que acuz
dais con esta gente al primer llamamiento del Rey de Nauarra o con el de
Cantabria. a quien se escribe que no ha de salir la gente ni mouerse sino es en
el caso referido de estar inuadido el Reyno. o Prouincia y que si llegare este
caso y se acauare la occas^{ion}. se le aya de dar licencia luego para volver
a sus casas y fgo que cumplir. esto como se os ordena. y me auisareis
lo que hicierdes para tenerlo entendido. de gar^a a 25. de Mayo de 642

ARCHIVO PROVINCIAL
Armario 50, Legajo-9-Nº 86

Yo el Rey

Por mandado del Rey mi Señor
Don Juan Ruiz de Cordoba

Pro^a de Alaua sele piden 200 hombres a la ocasion de Nau^a.